



OFICIO N° 12655

ANT. Oficio N° 386, de 07 de marzo de 2025, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa y deriva requerimientos de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO,

A : **ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK**
MINISTRO DE AGRICULTURA

DE : **ÁLVARO ELIZALDE SOTO**
MINISTRO DEL INTERIOR

Por medio del presente, informo a Ud. que esta Cartera de Estado ha recibido el oficio señalado en el antecedente, mediante el cual la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita informar sobre las denuncias de desastre ambiental y agrícola en la región de Arica y Parinacota, debido a la presencia de mosca de la fruta arribada aparentemente por camiones de contrabando que ingresan por pasos no habilitados. Al respecto, señale cuáles serán las medidas para fortalecer el control fronterizo en las regiones de Arica y Parinacota.

Por ello, en atención a que se trata de materias de su competencia, vengo en derivar dicha petición, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y si lo tiene a bien, remita una copia de su respuesta a este Ministerio, con el objeto de guardar registro.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración, le saluda cordialmente,



ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR

nej
MPP

DISTRIBUCIÓN:

- Ministro de Agricultura
- Ana María Skoknic Defilippis, Abogado Secretaria de Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Gabinete Ministro del Interior
- Oficina de Partes y Archivo Central

21455572



Valparaíso, 7 de marzo de 2025

OFICIO N° 386-2025

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre las denuncias de desastre ambiental y agrícola en la región de Arica y Parinacota, debido a la presencia de mosca de la fruta arribada aparentemente por camiones de contrabando que ingresan por pasos no habilitados. Al respecto, señale cuáles serán las medidas para fortalecer el control fronterizo en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Félix González Gatica**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaría de Comisiones

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR
ÁLVARO ELIZALDE SOTO.**

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 18DAA71052D9F33C

Firmado por Ana MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Fecha 07/03/2025 19:56:29 CLST

21336400